



## PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2022-23 UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM

### WP4 – PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN MOVILIDAD PARA EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL 2022-2023

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria de Prácticas de Investigación en Movilidad UNITA-WP4 2022-2023 para el área de Patrimonio Cultural”.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la resolución de 28 de marzo de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de Prácticas de Investigación en Movilidad UNITA-WP4 2022-2023 para el área de Patrimonio Cultural”, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

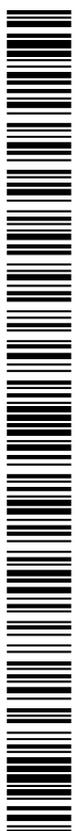
**Segundo.** Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/unita-international-internships>

**Cuarto.** De acuerdo con la instrucción del procedimiento recogida en la base 5.3 de la convocatoria, conceder un plazo reducido de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos en los que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

Las alegaciones y/o documentación para subsanar deberán dirigirse a la Oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza y remitirse a través del REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)], aunque en su defecto, y siendo el público objetivo de esta convocatoria estudiantes de otras universidades UNITA residentes en el extranjero, se aceptará por correo electrónico respetando el mismo plazo ([unitacontact@unizar.es](mailto:unitacontact@unizar.es)).

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



509bf9fdc19d48f678f1cb4b6e0f5f85

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/509bf9fdc19d48f678f1cb4b6e0f5f85>

CSV: 509bf9fdc19d48f678f1cb4b6e0f5f85	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	17/04/2023 12:26:00	